

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025/ 380503

TÍTULO CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CPRL

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinario

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro, montaje e instalación de 91 butacas, 1 mesa de conferencias, 5 sillones de dirección y 1 atril en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz, según las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tras la finalización de la obra proyectada en el salón de actos y una vez estudiado el espacio disponible, se podría estimar la necesidad del suministro de un número mayor de butacas al previsto inicialmente.

2.- JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Se hace constar expresamente que esta Delegación Provincial no cuenta con mobiliario ni instaladores para la sustitución del mobiliario objeto de este contrato, requiriendo del suministro, montaje e instalación por parte de proveedores especializados. Es por ello que se plantea la licitación pública.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 39.234,00 €

Importe IVA: 8.239,14 €

Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 47.473,14 €

Valor estimado del contrato: 43.157,40 €

Método de cálculo: Precio base de licitación, más el posible incremento del 10% ante la posibilidad de necesitar un número mayor de butacas al previsto inicialmente.

$$39.234,00 \text{ €} + 3.923,40 \text{ €} = 43.157,40 \text{ €}$$

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega, montaje e instalación en un plazo máximo de un (1) mes a a contar desde el día siguiente a la solicitud de suministro por parte del responsable del contrato o persona por él designada, una vez finalizada la obra de reforma proyectada en el salón de actos. Se prevé que esta solicitud se realizará en el primer semestre de 2026.

No se establece la posibilidad de prorrogar el contrato.

5.- RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Pago único



DANIEL SANCHEZ ROMAN		24/10/2025 12:44:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww102bMKvHCEa1h2Ox8xhsuYt9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Anualidad (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2026	52.220,45	G/31C/66500/11 2012000749	MOBILIARIO Y ENSERES

Tramitación del gasto: anticipada

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto del ejercicio 2026, según se establece en el art. 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

7.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Conforme al artículo 116.3 de la LCSP, se CERTIFICA la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria indicada más arriba, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del presente contrato, y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.

Vista la Memoria Justificativa y, en virtud de las competencias conferidas en la disposición quinta, punto tres de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA nº 201 de 19 de octubre) y en virtud de lo dispuesto Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

RESUELVE

El inicio del correspondiente expediente de contratación de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CPRL” por el procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el art. 159.6 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		24/10/2025 12:44:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww102bMKvHCEa1h2Ox8xhsuYt9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	